



## MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE CANARIAS

Con fecha 12 de mayo de 2016, se celebró una reunión de la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos de Canarias, para tratar los siguientes temas: **Negociación de las situaciones y procedimientos de IT, propuesta de solicitud de crédito extraordinario para el abono del 50 por ciento restante de la paga extra de 2012, y recuperación de la acción social.**

En relación a las negociaciones de las situaciones y procedimientos de IT, **SEPCA** presentó una propuesta de modificación y ampliación del cuadro de enfermedades que dan lugar a la complementación de retribuciones al 100% (se adjunta escrito). Sólo Cobas y **SEPCA** habían presentado su propuesta por escrito; ante ello, la Dirección General de la Función Pública solicitó a las demás organizaciones sindicales que presentasen sus propuestas para abordar este tema, dejando claro que estaban dispuestos a negociar la ampliación y el procedimiento en relación con las situaciones de IT.

**SEPCA** instó a la Administración a que fijase un plazo para la presentación de las propuestas, debido a la importancia de esta materia y que no se demorase en cursar una nueva convocatoria de mesa de negociación. Función Pública se comprometió que en breve convocaría a las organizaciones sindicales.

Con respecto al segundo punto, Función Pública nos comunicó que desconoce cuándo se podrá abonar el 50% restante de la **paga extraordinaria de diciembre 2012**. A pesar de reconocer que se han cumplido los objetivos del déficit, siguen esgrimiendo argumentos confusos sobre la cuantificación, la disponibilidad presupuestaria, el techo de déficit impuesto por el Gobierno Central, etc. Hemos protestado por estas explicaciones que consideramos excusas repetidas, pobres e inconsistentes y hemos exigido que hagan lo que tengan que hacer pero que abonen estas cantidades cuanto antes, ya que tanto la Administración General del Estado como algunas Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, han cumplido ya con este compromiso sin tantos remilgos como está poniendo el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, para quienes está claro que los empleados públicos no somos una prioridad.

Con respecto a la **acción social**, la Dirección General de la Función Pública nos emplazó a una nueva reunión, solicitando a las organizaciones sindicales que sugirieran prioridades sobre las ayudas que podrían restablecerse en el 2017, ya que según su criterio, es imposible restaurar todas las ayudas suspendidas por la Ley de Presupuestos. Evidentemente no estamos de acuerdo y volveremos a insistir en la restitución completa.

En cuanto a la **Sentencia del Tribunal Constitucional** relativa a la reducción de jornada y retribuciones del personal no fijo, el Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad manifestó que se estaría pendiente a lo que determinase el Tribunal Superior de Justicia de Canarias con respecto al Conflicto Colectivo. Desde **SEPCA** se solicitó que se abonase inmediatamente el dinero a todo el personal afectado por los recortes, sin esperar aclaraciones a lo que está sobradamente claro en la sentencia.

En relación con el recurso interpuesto por Cobas ante el Tribunal Superior de Justicia y la **sentencia que anula la modificación conjunta de las relaciones de puestos de trabajo de 2013**, el Consejero manifestó que los servicios jurídicos estaban valorando la forma de ejecutarla; que es algo que no tiene una solución complicada, que no se verá afectado ningún acto posterior a la misma y que no repercutirá en ningún concurso de traslado resuelto, en los que están por resolver y convocar, ni en las convocatorias de procesos selectivos

En la fase de ruegos y preguntas, **SEPCA** insta por escrito a la Dirección General de la Función Pública a que proceda a incluir los siguientes puntos (se adjunta copia del escrito presentado):



Con respecto a las **futuras convocatorias de Grupo A, Subgrupos A1 y A2**, hemos solicitado que se tenga en cuenta el nuevo marco español de cualificaciones para la Educación Superior. El Director de Función Pública señaló que se habían limitado a poner lo que contemplaba el Estado en sus convocatorias públicas. No obstante, nos comunicó que tendría en cuenta nuestra matización y la valoraría.

En cuanto a la **subida del complemento específico de los Técnicos de Prevención**, el Director nos señaló que estaban preparando la forma de poder llevarla a cabo.

En relación con el **Informe “negativo” de los Servicios Jurídicos sobre las Bases Generales** por las que se van a regir las distintas convocatorias para ingreso en los distintos Cuerpos, Escalas y Especialidades de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, el Director nos informó que ya habían respondido al escrito de los Servicios Jurídicos. Desde **SEPCA** hemos insistido en que queríamos conocer los puntos del informe desfavorable y explicó que en dicho informe no se hacía alusión a la vulneración de ninguna norma, sino que únicamente se planteaban dudas sobre determinadas cuestiones como la reducción del 50% del temario para la promoción interna y si con este temario se garantizaba los principios de mérito, capacidad e igualdad.

Sobre los **concursos de méritos**, se preguntó específicamente cuándo estaba prevista la convocatoria del Cuerpo Administrativo y del Auxiliar, así como el de Ingenieros y Arquitectos e Ingenieros y Arquitectos Técnicos. Se nos comunicó que en principio se va a continuar con el calendario previsto: antes del verano el de Administrativo, después del periodo estival el de Auxiliar y el de los Ingenieros y Arquitectos una vez que se finalicen los anteriores (estos últimos debido a la falta de personal en Función Pública).

Preguntamos sobre la **Oferta de Empleo Público de 2015**; el Director de Función Pública indicó que antes del verano posiblemente se publicasen las bases generales, para luego poner en marcha las convocatorias de promoción interna previstas: primero A1 y A2 y una vez resueltos los concursos pendientes, la del Cuerpo Administrativo.

Respecto al resto de preguntas formuladas por escrito, el Director de la Función Pública nos comentó que ya nos responderían.

Por último, nos han adelantado que están preparando una **convocatoria de Mesa Sectorial de Negociación del Personal Funcionario**, a celebrar previsiblemente el 23 de mayo, con el objeto de tratar el Plan Parcial de Recursos Humanos, en el que se abordará la prolongación del servicio activo del funcionario más allá de la edad de jubilación.

Estaremos como siempre pendientes de todos estos asuntos y te mantendremos informado.

Canarias, a 12 de mayo de 2015